CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2020

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVOS - ID N° 382.941"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 (veinte) días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 67/2020 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Ing. Inf. Osval David Cano Insfrán**, Director de Gabinete, el **Lic. Rubén David Granada López**, Jefe del Departamento de TIC y el **Abg. Adalberto Rodas**, representante del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 06/2020 – "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVOS" –** individualizado con el **ID N° 382.941**, llevado a cabo por la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 63° del Decreto N° 2992/19, y demás artículos concordantes

1. **ANTECEDENTES:**
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 295/20, del 11 de mayo de 2020, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de licencias antivirus corporativos; previéndose de esta manera, un monto total de Gs. 57.800.000 (guaraníes cincuenta y siete millones ochocientos mil) para el presente proceso licitatorio.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 570 – Adquisición de activos intangibles, por un monto total de Gs. 28.900.000 (guaraníes veintiocho millones novecientos mil);
Actividad 2, 570 – Adquisición de activos intangibles, por un monto total de Gs. 28.900.000 (guaraníes veintiocho millones novecientos mil); previstos para el ejercicio fiscal 2020, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2020	1	001	00	01	570	Adquisición de activos intangibles.	10	1	99	28.900.000.
2020	1	001	00	02	570	Adquisición de activos intangibles.	10	1	99	28.900.000.

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Opto de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Osval David Cano
Dirección General
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veinticuatro de junio del corriente año, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Correo Electrónico	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	ITCS S.A.	licitaciones@itcs.com.py	30.882.500	Guaraníes treinta millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos.
2	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	tesingenieria@gmail.com	49.600.000	Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos mil.
3	Digitaliza S.A.	rubengamarra@digitaliza.com.py / rodrigogamarra@digitaliza.com.py	29.250.000	Guaraníes veintinueve millones doscientos cincuenta mil.
4	Coporation Sekiura S.A.C.E.I.	info@sekiura.com.py	51.350.000	Guaraníes cincuenta y un millones trescientos cincuenta mil.
5	Golden Pack S.A.	carlosdservinm@gmail.com	53.200.000	Guaraníes cincuenta y tres millones doscientos mil.

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/20, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas **ITCS S.A., TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, Digitaliza S.A., Coporation Sekiura S.A.C.E.I. y Golden Pack S.A.** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Solicitados	ITCS S.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Digitaliza S.A.	Coporation Sekiura S.A.C.E.I.	Golden Pack S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Informacion y Comunicación
ANEAES

Lic. Marta Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abg. Adalberto J. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Osval David Cano
Director de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Documentos Solicitados	ITCS S.A.	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Digitaliza S.A.	Coporation Sekiura S.A.C.E.I.	Golden Pack S.A.
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE:

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVOS - CD N° 06/2020 - ID N° 382.941			PRECIO REFERENCIAL		Digitaliza S.A.		ITCS S.A.		TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	
Ítem	Descripción de los bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Licencia Antivirus Corporativo para estaciones de trabajo.	120	415,000	49,800,000	225,000	27,000,000	221,250	26,550,000	355,000	42,600,000
2	Licencia Antivirus Corporativo para equipos servidores.	10	800,000	8,000,000	225,000	2,250,000	433,250	4,332,500	700,000	7,000,000
		Precio Total:		57,800,000		29,250,000		30,882,500		49,600,000

Lic. Ruben David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. Marta Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Osval David Cano
Director de Gestión
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVOS - CD N° 06/2020 - ID N° 382.941			PRECIO REFERENCIAL		Corporation Sekiura S.A.C.E.I.		Golden Pack S.A.	
Ítem	Descripción de los bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Licencia Antivirus Corporativo para estaciones de trabajo.	120	415,000	49,800,000	395,000	47,400,000	380,000	45,600,000
2	Licencia Antivirus Corporativo para equipos servidores.	10	800,000	8,000,000	395,000	3,950,000	760,000	7,600,000
		Precio Total:		57,800,000		51,350,000		53,200,000

5.1 VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha comparado los precios ofertados con los precios referenciales, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que los precios ofertados por la firma **Digitaliza S.A.** en los ítems N° 1 y 2 se encuentra por debajo los porcentajes establecidos en la citada resolución, por lo que le fue solicitado, remitan la composición de sus precios unitarios ofertados. En fecha 26 de junio del corriente, la firma oferente dio cumplimiento a lo requerido. El Comité de Evaluación de Oferta ha tenido como satisfactoria dicha respuesta.

Así mismo, se ha comparado los precios ofertados con los precios referenciales, en cumplimiento de la Resolución citada ut supra, constatando que los precios ofertados por la firma **ITCS S.A.** en los ítems N° 1 y 2 se encuentra por debajo los porcentajes establecidos en la citada resolución, por lo que le fue solicitado, remitan la composición de sus precios unitarios ofertados. En fecha 1 de julio del corriente, la firma oferente dio cumplimiento a lo requerido. El Comité de Evaluación de Oferta ha tenido como satisfactoria dicha respuesta.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firmas oferentes **ITCS S.A., TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, Digitaliza S.A., Coporation Sekiura S.A.C.E.I. y Golden Pack S.A.** teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que los oferentes no han presentado el mencionado certificado, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar las dos primeras ofertas más bajas en precio, que corresponden a las presentadas por las firmas **Digitaliza S.A.** y **ITCS S.A.** habiéndose observado cuanto sigue:

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. Marta Morel de Cantero
Dirección Administrativa

Abg. Adalberto G. Rojas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Digitaliza S.A.	ITCS S.A.
Documentos legales para todos los Oferentes		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Otros documentos:		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018).	5,39	1,40
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018).	0,20	0,48
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo).	18,32%	39,76%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
Otros documentos:		
Autorización del fabricante. El oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	Cumple	Cumple

De la verificación realizada, se desprende que los documentos formales presentados por los oferentes **ITCS S.A.** y **Digitaliza S.A.** cumplen con lo requerido en la Carta de Invitación.

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:

En base a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité procedió a verificar **en el SINARH, si el representante y el firmante de la oferta presentada** por la empresa **Digitaliza S.A. están comprendidos en la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (prohibiciones y limitaciones).**

Digitaliza S.A.	
Sr. Rubén Darío Gamarra Ozorio - C.I.C. N° 1.251.130 No Registra Datos	Sr. Vicente David Gamarra Ozorio - C.I.C. N° 1.796.168 No Registra Datos

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Página 5 de 8
Administrativa

Abog. Alberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y los representantes de la empresa Digitaliza S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

ITCS S.A.	
Sr. Gabriel Escules Arditi - C.I.C. N° 1.566.791 No Registra Datos	Sr. Renato Andrea Pontiggia Berton - C.I.C. N° 3.629.060 No Registra Datos
Sr. Cesar Romeo Acosta Formoso - C.I.C. N° 3.298.115 No Registra Datos	

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y los representantes de la empresa ITCS S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario el **Lic. Rubén David Granada López**, Jefe del Departamento de TIC y el **Ing. Inf. Osval David Cano Insfrán**, Director de Gabinete, quienes conforman este Comité de Evaluación, procedieron a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas económicamente más convenientes, presentadas por las empresas **Digitaliza S.A.** y **ITCS S.A.**, cumplen o no los requisitos requeridos, manifestando mediante informe técnico, cuanto sigue:

N°	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	Digitaliza S.A.	No cumple	*Se realiza la siguiente observación.
2	ITCS S.A.	Cumple	Ninguna

*La empresa **Digitaliza S.A.**, en las especificaciones técnicas presentadas, no cumplen en su totalidad con las solicitadas dentro del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado; específicamente en el ítem donde se solicita Protección de amenazas de día 0 a través de tecnología de deep learning (signature less). La tecnología ofrecida por la solución mencionada es la de Inteligencia Artificial y Machine Learning, siendo la misma de menor alcance en cuanto a la protección solicitada. Además, se menciona el ítem de Identificadores de listas CCL preconfiguradas los siguientes ítem exigidos (Números de tarjetas de créditos, Números de cuentas bancarias, Números de pasaportes, Direcciones, Números de teléfono, Lista de correos electrónicos), la solución propuesta sólo abarca el control de aplicaciones y contenidos web, por lo cual no se prevé una función de Data Loss Prevention (DLP) en el punto mencionado, en consecuencia, en vista a los incumplimientos mencionados, el oferente queda descalificado.

De esta manera, de conformidad a la tabla comparativa de precios, la segunda mejor oferta corresponde a la firma **ITCS S.A.**, verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que ha dado cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la contratación.

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. [illegible] Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abg. [illegible] Rodas L.
Abogado Fiscalizador
Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto N° 21909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda, de conformidad a lo establecido en el Art. 66 del Decreto N° 2992/20, la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 382.941** a la firma **ITCS S.A.** con **RUC N° 80046953-4** por un **Monto Total de Gs. 30.882.500 (guaraníes treinta millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos)** según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallados en los cuadros siguientes:

Actividad: 1

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVOS - CD N° 06/2020 - ID N° 382.941						ITCS S.A.			
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	43233205-001	Licencia Antivirus Corporativo para estaciones de trabajo.	Unidad	Unidad	60	sophos	EEUU	221,250	13,275,000
2	43233205-005	Licencia Antivirus Corporativo para equipos servidores.	Unidad	Unidad	5	sophos	EEUU	433,250	2,166,250
								Precio Total:	**15,441,250**

Actividad: 2

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVOS - CD N° 06/2020 - ID N° 382.941						ITCS S.A.			
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	43233205-001	Licencia Antivirus Corporativo para estaciones de trabajo	Unidad	Unidad	60	sophos	EEUU	221,250	13,275,000

Ing. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. Marta Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVOS - CD N° 06/2020 - ID N° 382.941						ITCS S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido
2	43233205-005	Licencia Antivirus Corporativo para equipos servidores	Unidad	Unidad	5	sophos	EEUU	433,250	2,166,25C
								Precio Total:	15,441,25

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Adalberto Rodas
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Ing. Inf. Osval David Cano Insfrán
Director de Gabinete

Lic. Rubén David Granada López
Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "ITCS S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	1,071,046,518	1.44	2,149,215,313	1.41	3,361,987,298	1.36	4.21	3	1.40	Cumple
Pasivo Corriente	741,238,291		1,523,911,853		2,473,299,215					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	741,238,291	0.3543	1,523,911,853	0.5078007	2,473,299,215	0.57	1.44	3	0.48	Cumple
Activo Total	2,092,059,564		3,001,003,664		4,308,800,145					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	228,814,340	0.228814	318,997,517	0.318998	644,918,844	0.644919	1.192731	3	39.76%	Cumple
Capital	1,000,000,000		1,000,000,000		1,000,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Informacion y Comunicación
ANEAES

Lic. María Manuel de Cantero
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

ANALISIS FINANCIERO "DIGITALIZA S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	815,889,078	2.73	685,376,561	7.05	892,894,876	6.39	16.18	3	5.39	Cumple
Pasivo Corriente	298,809,862		97,207,105		139,648,753					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	328,809,862	0.3199	127,207,105	0.1393318	169,648,753	0.15	0.61	3	0.20	Cumple
Activo Total	1,027,769,295		912,979,740		1,163,214,679					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2016	COEFICIENTE	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	66,700,853	0.130393	73,384,872	0.126911	190,484,488	0.292323	0.549626	3	18.32%	Cumple
Capital	511,538,171		578,239,024		651,623,897					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2016, 2017 y 2018)

Abg. Adalberto G. Rodas L.
Abogado Dictaminante
Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada, Jefe
Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación
ANEAES

Lic. Marta Manuela de Cantero
Directora Administrativa

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES